



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION
CENTRO DE CIRUGIA OFTALMOLOGICA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA

**EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 95% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 75% PARA LOS REQUISITOS MAYORES**

Nombre del establecimiento: \_\_\_\_\_

Dirección del establecimiento: \_\_\_\_\_

Nombre del propietario/representante legal/apoderado: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre del regente del establecimiento: \_\_\_\_\_

Horario de servicio del regente: \_\_\_\_\_

Fecha Inspección: \_\_\_\_\_

Tipo de Inspección: \_\_\_\_\_

PRIMERA INSPECCION   
 SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1				DESCRIPCIÓN			
OFERTA DE SERVICIOS				El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio.			
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
1	1.01	Portafolio de Servicios	Procedimientos quirúrgicos de oftalmología.	MAYOR			
	1.02		Consulta oftalmológica.	MAYOR			
	1.03		Deben tener definido su portafolio de servicios, en ningún caso comprenderá una estancia o permanencia nocturna, o mayor de 12 horas.	MAYOR			
2	2.01	Horarios de atención al Público	Debe tener definido el horario de servicio, jornada diurna.	MAYOR			
Total	1	Requerimientos específicos evaluados			0		



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION</b>
CENTRO DE CIRUGIA OFTALMOLOGICA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA

<b>RECOMENDACIONES INSPECCIÓN</b>

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN				
RECURSOS HUMANOS								
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	No Aplica		
1	1.01	Recursos de enfermería.	La institución debe tener definido el número de recursos de enfermería que contratará, en función a la capacidad instalada	CRITICO				
2	2.01	Nivel académico de los Recursos de enfermería.	Los recursos de enfermería podrán poseer cuales quiera de los siguientes niveles académicos: Licenciada (o) Tecnóloga (o) Enfermera (o) Técnica (o) en Enfermería Auxiliar de Enfermería	CRITICO				
3	3.01	Supervisión del personal de enfermería	Técnicamente el personal de enfermería deberá ser supervisado por profesionales que posean el nivel de licenciada (o) en enfermería, quienes tendrán la responsabilidad de ejercer la supervisión, acción que para tal efecto deberá quedar debidamente documentada en libros institucionales, <b><u>dependiendo de la complejidad del establecimiento.</u></b>	CRITICO				
4	4.01	Jefatura o coordinadora de enfermería.	La jefa o coordinadora del departamento de enfermería deberá poseer el nivel académico de licenciada (o) en enfermería, además ejercerá la supervisión del personal de enfermería de acuerdo a la complejidad del establecimiento.	CRITICO				
5	5.01	De la autorización para ejercer de los profesionales en salud	Autorización de la Junta respectiva	CRITICO				
	5.02		Solvencia de su anualidad	CRITICO				
	5.03		Carné vigente	CRITICO				
	5.04		Registro de firma y sello en el libro de la Junta respectiva	CRITICO				
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0			

<b>RECOMENDACIONES INSPECCIÓN</b>
-----------------------------------



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO DE CIRUGIA OFTALMOLOGICA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA

--



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION</b>
<b>CENTRO DE CIRUGIA OFTALMOLOGICA</b>	<b>JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA</b>

<b>REQUERIMIENTO GENERAL N° 3</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>ESTRUCTURA FÍSICA</b>	

N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	No Aplica		
1	1.01	Área para el trabajo administrativo	Deberán tener una área física en la cual la jefatura de enfermería y otro personal técnico administrativo realizaran el trabajo correspondiente	CRITICO				
2	2.01	Cubículo para la ejecución de los procedimientos de enfermería	Deberá contarse con una área específica en la cual el personal de enfermería pueda realizar los diversos procedimientos.	CRITICO				
	2.02		Lavamanos	CRITICO				
3	3.01	Área para el lavado de material y equipo	Deberá existir una área en la cual se realice el lavado del material y equipo utilizado, tendra que estar cerrada	CRITICO				
	3.02		Contar con doble poseta (o dos lavabos) debidamente identificados, uno para lavar el material sucio y otro para el material contaminado	CRITICO				

**4.1 CENTRO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO ÁREA CONTAMINADA (NEGRA)**

Esta área deberá reunir las siguientes características:.

4.1.1	4.01.01	Estación de enfermería	Para la recepción del usuario y expediente clínico, por parte del personal enfermería	CRITICO				
4.1.2	4.01.02.01	Vestidor para el personal:	Área específica que deberá contar con una distribución interna que permita un espacio para desvestirse y guardar la ropa de calle o del hospital y otro para vestirse con ropa quirúrgica, debiendo tener la siguiente circulación:	CRITICO				
	4.01.02.02		Una puerta por la que el personal accede con ropa de calle	CRITICO				
	4.01.02.03		Área de regadera	CRITICO				
	4.01.02.04		Sanitario	CRITICO				
	4.01.02.05		Lavabo	CRITICO				
	4.01.02.06		Una puerta que permitirá al personal salir del vestidor y entrar al área blanca	CRITICO				
4.1.3	4.01.03	ARSENAL	Esta área deberá ser exclusiva y de circulación restringida y deberá contar con una ventanilla para la recepción del material contaminado	CRITICO				
4.1.4	4.01.04	AREA PARA LAVADO FINAL Y SECADO	Área en la cual deberán estar las pocetas que permitan el lavado final del material	CRITICO				
4.1.5	4.01.05	AREA PARA REVISION Y PREPARACION DE MATERIAL	En esta área se deberá ubicar una mesa, que facilite la revisión exhaustiva y clasificación del instrumental, para proceder a la elaboración de los paquetes y su respectiva rotulación	CRITICO				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION					
CENTRO DE CIRUGIA OFTALMOLOGICA		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA					

4.1.6	4.01.06.01	AREA PARA LA ESTERILIZACION	En este espacio se ubicará el autoclave, el cual deberá contar con un toma corriente	CRITICO				
	4.01.06.02		Además Se deberá ubicar en un lugar visible el protocolo que indique el procedimiento de esterilización y el uso de la cinta testigo	CRITICO				
4.1.7	4.01.07.01	ALMACENAMIENTO DEL MATERIAL ESTERIL:	En este espacio se mantendrán ubicados los estantes, en los cuales se almacenara el material estéril.	CRITICO				
	4.01.07.02		Deberá contar con dos ventanillas, una que servirá para la entrega de ese material hacia el centro quirúrgico y otra para el resto de áreas del hospital.	CRITICO				

**4.2 CENTRO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO AREA LIMPIA (GRIS)**

Esta área deberá tener la siguiente distribución

4.2.1	4.02.01.01	ÁREA PARA RECUPERACION	Deberán contar con un cubículo cerrado específico para la recuperación de los usuarios	CRITICO				
	4.02.01.02		Estar delimitada por paredes	CRITICO				
	4.02.01.03		Tener puerta abatible metálica o de vidrio	CRITICO				
	4.02.01.04		Tener sillones reclinables de acuerdo a la cantidad de quirófanos.	CRITICO				
4.2.2	4.02.02.01	AREA PARA EL PRE LAVADO DE MATERIAL CONTAMINADO	Esta área deberá estar aislada del resto de áreas de esta zona (gris) por medio de paredes	CRITICO				
	4.02.02.02		Deberá contar con un lavabo de doble poceta.	CRITICO				
	4.02.02.03		Ventilación artificial	CRITICO				
	4.02.02.04		Iluminación artificial o natural.	CRITICO				

**4.3 CENTRO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO AREA ESTERIL (BLANCA)**

Esta área deberá tener la siguiente distribución

4.3.1	4.03.01.01	QUIROFANOS	Extensión mínima de 4x4 mts lineales	CRITICO				
	4.03.01.02		Paredes lisas (ausencia de hendiduras) y pintadas con pintura epoxica que permita sellar la porosidad y facilitar su lavado, de colores claros, con esquinas redondeadas.	CRITICO				
	4.03.01.03		Ausencia de ventanas	CRITICO				
	4.03.01.04		Techo liso (ausencia de hendiduras)	CRITICO				
	4.03.01.05		Piso liso (ausencia de hendiduras)	CRITICO				
	4.03.01.06		Puertas abatibles metálicas o de vidrio	CRITICO				
	4.03.01.07		Iluminación artificial	CRITICO				
	4.03.01.08		Sistema de aire acondicionado de acuerdo al área del quirófano.	CRITICO				
	4.03.01.09		Debe contar con tomas eléctricos suficientes para los diversos equipos lo cual deberán estar a diferentes alturas	CRITICO				
4.3.2	4.03.02.01	AREA PARA EL LAVADO	Lavabo de acero inoxidable	CRITICO				
	4.03.02.02		Abastecimiento de agua purificada con activación de sensor eléctrico, codo, rodilla, o pie.	CRITICO				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION</b>
CENTRO DE CIRUGIA OFTALMOLOGICA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA

T.V.E	4.03.02.03	LAVADO QUIRURGICO	Dispensador de antiséptico quirurgico, dispensador de esponjas o cepillos descartables.	CRITICO			
	4.03.02.04		Paredes lisas y lavables.	CRITICO			
Total	1		Requerimientos especificos evaluados		0		

**RECOMENDACIONES INSPECCIÓN**



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION</b>
<b>CENTRO DE CIRUGIA OFTALMOLOGICA</b>	<b>JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA</b>

--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4				DESCRIPCIÓN			
RECURSOS MATERIALES							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
1	1.01	Área de trabajo administrativo	Teléfono	CRITICO			
	1.02		Silla	CRITICO			
	1.03		Escritorio	CRITICO			
2	2.01	Cubículo para la ejecución de los procedimientos de enfermería	2 libros: uno para el reporte de novedades diarias y otro para reportes de rutina	CRITICO			
	2.02		Canapé	CRITICO			
	2.03		Sabana clínica o papel descartable	CRITICO			
	2.04		Gradilla	CRITICO			
	2.05		Atril	CRITICO			
	2.06		Depósito para el desecho de material corto punzante (el cual deberá ser rígido)	CRITICO			
	2.07		Depósito para el desecho de Material de vidrio	CRITICO			
	2.08		Depósito para el desecho de Desechos bio infecciosos	CRITICO			
2.09	1 Deposito con bolsa para basura común	CRITICO					
3	3.01	Área de preparación de usuarios. Equipo para la medición de signos vitales	Mesa en la cual se ubicara el equipo de diagnostico	CRITICO			
	3.02		Estetoscopio	CRITICO			
	3.03		Tensiómetro	CRITICO			
	3.04	Área para procedimientos de enfermería. Material y equipo para la atención a usuarios	Dispensador de agua purificada	CRITICO			
	3.05		Deberán contar con un stock de soluciones antisépticas y desinfectantes	CRITICO			
4	4.01	Área para procedimientos de enfermería	Carro metálico con rodos	CRITICO			
	4.02		Soluciones endovenosas	CRITICO			
	4.03		Descartables	CRITICO			
	4.04		Jeringas de diferentes calibres	CRITICO			
	4.05		Catéteres de diferentes calibres	CRITICO			
	4.06		Agujas de diferentes calibres	CRITICO			
	4.07		Sellos de heparina	CRITICO			
	4.08		Frasco con alcohol al 70 %	CRITICO			
	4.09		Frasco con jabón yodado o solución antiséptica	CRITICO			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION					
CENTRO DE CIRUGIA OFTALMOLOGICA		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA					

4	4.1	Material para la administración de medicamentos parenterales:	Frasco con agua estéril	CRITICO				
	4.11		Frasco conteniendo paquetes individuales de torundas	CRITICO				
	4.12		Frasco con hisopos estériles secos	CRITICO				
	4.13		Cinta adhesiva	CRITICO				
	4.14		Liga	CRITICO				
	4.15		Ahulado	CRITICO				
	4.16		Recipiente para descartar material corto punzante	CRITICO				
	4.17		Recipiente para descartar material bio infeccioso	CRITICO				
	4.18		Recipiente para descartar basura común	CRITICO				
			Área para procedimientos de enfermería. Otros ***Material quirúrgico. Equipos individuales para Cirugía oftalmológica (3-5 equipos) los cuales deberán contener:		CRITICO			
				CRITICO				
				CRITICO				
				CRITICO				
5	5.01	Estación de enfermería	Modulo o escritorio	CRITICO				
	5.02		Teléfono	CRITICO				
	5.03		Sillas	CRITICO				
6	6.01	Vestidor para el personal	Perchero	CRITICO				
	6.02		Casilleros	CRITICO				
	6.03		Sillas o bancas	CRITICO				
	6.04		Cestas o aros metálicos para ropa	CRITICO				
7	7.01	Área para lavado final y secado	Guantes	CRITICO				
	7.02		Visores o lentes protectores	CRITICO				
	7.03		Cepillos para el lavado de material	CRITICO				
	7.04		Detergente y solución desinfectante	CRITICO				
	7.05		Campos verdes	CRITICO				
	7.06		Baldes o cubetas	CRITICO				
	7.07		Mesa.	CRITICO				
8	8.01	Área para revisión y preparación de material	Papel grado medico de diferentes medidas	CRITICO				
	8.02		Cinta testigo	CRITICO				
	8.03		Desprendible	CRITICO				
9	9.01	Área para la esterilización	Autoclave	CRITICO				
	9.02		Carro de transporte de material estéril.	CRITICO				
10	10.01	Almacenamiento del material estéril	Estantes	CRITICO				
	10.02		Aire acondicionado	CRITICO				
11	11.01	Área para recuperación	Sillones reclinables	CRITICO				
	11.02		Carro para inyectable	CRITICO				
	11.03		insumos médicos.	CRITICO				





**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION</b>
<b>CENTRO DE CIRUGIA OFTALMOLOGICA</b>	<b>JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA</b>

12	12.01	Área para el pre-lavado de material contaminado	Cubetas plásticas o de acero inoxidable (mínimo dos)	CRITICO				
	12.02		Lavabo de acero inoxidable o porcelana	CRITICO				
	12.03		Solución desinfectante.	CRITICO				
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0			

<b>RECOMENDACIONES INSPECCIÓN</b>								

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5				DESCRIPCIÓN				
DOCUMENTACION.								
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	No Aplica		
1	1.01	Manual Administrativo	CRITICO					
2	2.01	Manuales de procedimientos	CRITICO					
3	3.01	Plan de trabajo mensual	CRITICO					
4	4.01	Programa de supervisión y monitoreo	CRITICO					
5	5.01	Nomina de Recursos Humanos	CRITICO					



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION
CENTRO DE CIRUGIA OFTALMOLOGICA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA

7	7.01	Programa de Educación Continua	Se deberá presentar el programa de educación, que contribuya a fortalecer la labor profesional de enfermería, el cual deberá contener formato de lista de asistencia, cronograma, planificación de las temáticas donde se contemplen fechas, horas, temas y responsables de impartirlo.	CRITICO				
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN								

CAMPO DE FIRMAS				INSPECCIÓN				
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO								
INSPECTOR								
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO				
				INSPECCIÓN				
				0%				
				Req. Críticos		APROBADO (FIRMA Y SELLO)		
				0%				
Nombre de Inspector				Req. Mayores		DENEGADO (FIRMA Y SELLO)		